



25 | MAY | 2022

MODIFICACIÓN LINEA TRANSPORTE RESPONDE 2

[Corresponde a la Circular Externa No. 054 del 30 de diciembre de 2020]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios
REMITENTE	Bancóldex

El Ministerio de Transporte, el Fondo de Mitigación de Emergencias y Bancóldex, teniendo en cuenta la dinámica de la línea de crédito, se permiten anunciar las siguientes modificaciones a la “**LINEA TRANSPORTE RESPONDE 2**”:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente setecientos quince mil millones de pesos. (COP 715.000.000.000)
SUBCUPO 1 MIPYMES REDESCUENTO	Aproximadamente cuatrocientos veinte mil millones de pesos (COP 420.000.000.000)
SUBCUPO 2 MIPES MICROFINANZAS	Aproximadamente quince mil millones de pesos (COP 15.000.000.000)
SUBCUPO 3 GRANDES EMPRESAS	Aproximadamente doscientos ochenta mil millones de pesos (COP 280.000.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 054 del 30 de diciembre de 2020, y sus cartas circulares, permanecen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia